

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIHUAHUA S.P.

En la ciudad de Chihuahua, Chih. Siendo las 08:00 horas del día 18 de junio del año dos mil veinticinco, evento realizado de manera presencial en atención en las instalaciones del Salón Verona, ubicado en Av. Prolongación Teófilo Borunda #11208, esta Ciudad, a la hora señalada en la primera convocatoria para llevar a cabo la Asamblea Extraordinaria de Socios del Centro Empresarial de Chihuahua, se procedió conforme al orden del día de la manera siguiente:

1.- Bienvenida.

Para dar inicio formal a la Asamblea Ordinaria, el Lic. [REDACTED] Secretario del Consejo Directivo de Coparmex Chihuahua, a nombre del Consejo Directivo les da la más cordial bienvenida a todos los Socios, agradecer su presencia en la Asamblea Extraordinaria de COPARMEX Chihuahua en la cual se somete a votación el Proyecto de Modificación de Estatutos que se hizo llegar mediante correo a todos los agremiados a este sindicato.

2.- Instalación de la Asamblea Extraordinaria y Quorum Legal.

Con fundamento en los artículos 1, 16, 19, 45, 46 de los estatutos vigentes del Centro Empresarial de Chihuahua, siendo las 8:00 del día del día 18 de junio del año 2025, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, habiéndose agotado el término de la primera convocatoria sin reunir al 51% de los agremiados, pero estando en condiciones de dar inicio en atención a la segunda convocatoria expedida por este organismo con fundamento en el artículo 20 de los estatutos del Centro Empresarial de Chihuahua, se declara quorum legal suficiente para instalar la Asamblea Extraordinaria, a fin de que todas sus resoluciones y acuerdos resulten válidos, obligatorios y aplicables.

A las 08:15 horas de la fecha y lugar antes señalados se declaró formalmente instalada la Asamblea. Aclarando que se daban las condiciones para que los acuerdos en ella tomados sean válidos, por lo que se procedió a rendir honores a la bandera.

Se propusieron como escrutadores a los C.C. [REDACTED] [REDACTED], propuesta que fue aprobada por unanimidad de los socios presentes.

Acto seguido, se realizó la presentación de los miembros del Presídium integrado por:

[REDACTED]

Aun en uso de la palabra el Secretario General de Coparmex Chihuahua, Lic. [REDACTED] solicita al Expresidente Lic. [REDACTED] García González pasen al frente y se sirvan flanquear la bandera, con la intención de dar comienzo a los honores a nuestro lábaro patrio, así como a los demás asistentes el ponerse de pie y en posición de saludo a fin de dar inicio, recordando el juramento de Coparmex: "México, en tu bandera vive nuestro compromiso, y en Coparmex nuestro deseo de servirte"

acto, seguido, se dio la orden de firmes para proceder a tomar, cada quien, su asiento y dar así comienzo a los puntos marcados en la agenda del día.

3.- Presentación de modificación de estatutos.

El Lic. ██████████ en su calidad de Secretario del Consejo Directivo de este Organismo Empresarial, brinda el uso de la voz al Presidente del Consejo, Ing. ██████████, quien comienza su participación haciendo del conocimiento de todos los presentes que, con el propósito de continuar dando cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo y los propios estatutos vigentes de nuestro Organismo Empresarial, y con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para enfrentar la realidad en las condiciones laborales que viven los colaboradores y agremiados de Chihuahua, asimismo realizar ajustes en tiempos del proceso electoral que se establece en nuestros lineamientos estatutarios y con ello poder cumplir con requisitos solicitados por Coparmex Nacional. Debido a ello es que se tuvo a bien realizar un análisis de los estatutos con que contaba el Centro Empresarial, razón por la cual, a fin de continuar siendo un ejemplo de organización sindical, se optó por una modificación de los mismos.

Esto con la firme intención de continuar a la vanguardia y poder ofrecer a todas las empresas agremiadas una experiencia y representación más contundente, sólida y responsable, características que los tiempos actuales que se viven demandan de este organismo, y a los cuales, de hace caso omiso, se estaría violando la propia naturaleza y esencia que le da origen.

Por ello, ante la necesidad de contar con un Coparmex Chihuahua, fuerte y oportuno, es que se tiene la obligación y responsabilidad de cumplir con las disposiciones que se le impone, lo anterior a fin de preservar el estado de derecho y continuar con la legítima representación del sector patronal y empresarial de la región.

De nuevo con el uso de la palabra al Secretario de Coparmex Chihuahua, Lic. Arturo Chretin Sáenz, hace mención que en atención y cumplimiento del procedimiento marcado dentro de los estatutos vigentes del centro empresarial de Chihuahua, el pasado 14 de mayo del 2025, durante sesión ordinaria de Consejo Directivo, se presentó ante el mismo, un proyecto de modificación de estatutos para este organismo empresarial, se revisó y analizó los alcances del proyecto de modificación presentado, resultando en una aprobación unánime del mismo, a fin de que pudiera ser puesto a consideración de todos los socios del Organismo Empresarial.

Razón por la cual, se compartió a todos los socios del organismo, vía correo electrónico, el proyecto de estatutos para este Centro Empresarial de Chihuahua, a fin de que los mismos pudieran ser votados y en su caso aprobados, por esta Asamblea Extraordinaria.

Todo lo anterior, en cumplimiento a establecido dentro del artículo 20 de los estatutos vigentes, mismos que rigen, hasta este momento, el actuar de Coparmex Chihuahua.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Organismo Empresarial, con la finalidad de estar en condiciones de proceder a la votación del proyecto de nuevos estatutos, se comentaron, de manera breve, las modificaciones que se encuentran dentro del proyecto,

brindando un espacio de tiempo en cada una de ellas, a fin de que los presentes pudieran realizar alguna duda, comentario o expresaran inquietudes, si las hubiera.

Dentro de las modificaciones del proyecto de nuevos estatutos, destacan las siguientes:

- Arts. 1. Se reforman para incorporar el expediente mediante el cual está inscrito el sindicato.
- Arts. 16. Se reforma para establecer y reglamentar en que supuestos se podrá realizar la Asamblea Extraordinaria y serán validos los acuerdos cuando se realicen por medio de las tecnologías de la información y se señala el supuesto en el que la directiva no convoque a asamblea directiva según lo establecen los estatutos y ley.
- Arts. 19. Se reforma para establecer y reglamentar en que supuestos se podrá realizar la Asamblea Extraordinaria en casos urgentes o modificación de Estatutos y Declaración de Principios, pudiendo realizarse por medio de las tecnologías de la información y siendo validos los acuerdos cuando se llegaren a tomar.
- Art. 45. Se establece adelantar en un mes el inicio de los procesos preparatorios para la elección del Consejo Directivo de COPARMEX Chihuahua, es decir se llevará a cabo Asamblea Electiva el mes de Octubre en lugar del mes de Noviembre y subsecuentemente se adelantarán a un mes los procesos relativos a dicha Asamblea.
- Art. 46. Se establece adelantar en un mes los procesos de postulación y registro de candidatos a la elección del Consejo Directivo de COPARMEX Chihuahua, es decir se adelantará un mes el proceso relativo al registro de planillas para la Elección de Consejo Directivo, iniciando en el mes de agosto en vez del mes de septiembre.

Manifestando algunos de los presentes, la sugerencia de adecuar mediante la adición de una explicación al párrafo final del Artículo 16 de los estatutos, mediante el cual se proporcione una clarificación certera acerca del supuesto en el que se establece se tendrán como validos los acuerdos tomados por el cincuenta y uno por ciento de los votantes presentes a Asamblea a la que convoque el treinta y tres por ciento de los socios a falta de la directiva convoque a Asamblea como lo establecen Estatutos, y según se regula en el artículo 371 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo. Acordando la Asamblea presente la adecuación a dicho Artículo 16, propuesta por los socios.

4.- VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTOS

Por lo que, no habiendo observaciones adicionales, en cuanto al alcance, contenido y efectos del proyecto de nuevos estatutos por parte de los socios, y una vez, discutidos y analizados los mismos, la Asamblea se encontró en posibilidad de proceder a la votación de los mismos, mediante las paletas de votación proporcionadas a la entrada de la presente asamblea, las cuales se encuentran diferenciadas por colores, presentando el sí de color verde, el no de color rojo y abstención en color blanco a fin de agilizar el desahogo del orden del día, motivo por el cual el Lic. [REDACTED] Secretario de Coparmex Chihuahua preguntó a los socios presentes:

“¿Está de acuerdo en aprobar el proyecto de nuevos estatutos para el Centro Empresarial de Chihuahua, a fin de que el mismo quede bajo los términos, efectos, obligaciones, derechos y condiciones en el establecidos?”

5.- CONTEO, ESCRUTINIO Y RESULTADO DE LOS VOTOS EFECTUADOS DE LA VOTACIÓN

A continuación hace el uso de la Voz el Secretario del Consejo del Organismo Empresarial, Lic. [REDACTED] a los escrutadores Lic. [REDACTED], sirvieran a proporcionar los resultados de conteo del desahogo de este orden del día, comentando los escrutadores designados, la aprobación por unanimidad de votos emitidos, se desprende un total de 96 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Razón por la cual, con fundamento en el artículo 21 de los estatutos vigentes del Centro Empresarial de Chihuahua, se declaran legalmente aprobados, de manera unánime, los nuevos estatutos para este Organismo Empresarial por la Asamblea Extraordinaria de Socios, a fin de que los mismos comiencen, desde este momento su vigencia, así como a surtir todos y cada uno de los efectos legales a que tengan lugar.

Una vez aprobados y declarados válidos y legales los nuevos estatutos de Coparmex Chihuahua, se presentarán ante la autoridad competente los nuevos estatutos del Centro Empresarial de Chihuahua.

8.- CIERRE DE LA ASAMBLEA

Hechas todas las manifestaciones y agotado en su totalidad el Orden del Día, se procedió con la clausura solemne del evento; solicitando nuevamente pasar al frente solicita al al Expresidente Lic. [REDACTED] y se sirvan flanquear la bandera, y realizar los honores a nuestro lábaro patrio, así como a los demás asistentes el ponerse de pie y en posición de saludo, recitando el juramento de Coparmex: "México, en tu bandera vive nuestro compromiso, y en Coparmex nuestro deseo de servirte", dándose por concluida la Asamblea Extraordinaria de Socios del Centro Empresarial de Chihuahua, siendo las 08:25 horas del día miércoles dieciocho de junio del presente año, el Presidente, Ing. Jorge Adolfo Treviño Portilla y el Secretario, Lic. [REDACTED] del Centro Empresarial de Chihuahua, declararon legalmente concluida la Asamblea Extraordinaria de Socios.



**Centro Empresarial de Chihuahua
Coparmex Chihuahua**

**Centro Empresarial de Chihuahua
Coparmex Chihuahua**